ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 002 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVICIOS Y SUMISTROS MARY T SAS POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por **MAGDELIS MARIA MOGOLLON SEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.143.428 expedida en Lorica – Córdoba, mayor de edad, domiciliada en Lorica – Córdoba, nombrada mediante resolución No. 7202 del 15 de julio de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 17 de julio de 2024, según consta en Acta de la misma fecha expedida por la Gobernación de Córdoba y **RODOLFO RAFAEL ESQUIVIA CABALLERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.029.467 expedida en Cereté - Córdoba, mayor de edad, domiciliado en Montería, nombrado mediante Resolución No. 4798 expedida el 22 de mayo de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 23 de mayo de 2024, según consta en Acta de la misma fecha expedida por la Gobernación de Córdoba, en su calidad de Delegados Departamentales facultados para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014 en adelante **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS sociedad legalmente constituida y actualmente existente, identificada con NIT. 900814166-2 y matrícula mercantil No.138507 de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Monteria, Representada Legalmente por **OSCAR LUIS MADERA TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadania No.8.188.688 expedida en Monteria, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar el contrato No. 002 de 2024, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Contratar la adquisición de estanterías metálicas para la Delegacion Departamental de Cordoba y Registraduria Especial de Monteria", de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. 002 de 2024 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

PLAZO. – Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR. – CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.420.000,00) M/L, IVA incluido.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 002 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SERVICIOS Y SUMISTROS MARY T SAS POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 8 de agosto del 2024

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 12 de agosto del 2024

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 de agosto del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 19 de septiembre del 2024

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 19 de septiembre del 2024

3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. 002 de 2024, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció **SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

4. **LIQUIDACIÓN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.420.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$4.420.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	-0-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$4.420.000,00
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	-0-

5. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **(Cumplimiento del Contrato, Calidad de los bienes)** con la póliza No. 540-47-994000031517 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, aprobadas el Doce (12) de agosto de 2024.

6. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la

seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

7. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. 002 de 2024, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. 002 de 2024 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Monteria a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2024.

RODOLFO ESQUIVIA CABALLERO
Delegado Departamental

OSCAR LUIS MADERA TORRES
Representante Legal de la firma SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS
Contratista

MAGDELIS MOGOLLON SEÑA
Delegado Departamental

MARTIN ELIAS HOYOS OSORIO
Técnico Administrativo
Supervisor

Elaboró: Maria E. Rivas R

OFICINA JURÍDICA – GRUPO CONTRATOS
Avenida Calle 26 No. 51-50 teléfonos (+60) 2202880 – C.P. 111321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co